Departamento de J. C. é I. Pública

Ley autorizando al P. E. á suscribirse á lmi ejemplares de varias obras por publicarse del doctor Moises S. Bertoni.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Paraguaya, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1 Autorizase al P. E. à suscribirse à mil ejemplares de cada una de las signientes obras por publicare del doctor Moises Esertoni: 1) Descripción Fisica r Económica del Paraguay, 2) Anales científicos del Paraguay 3) Curso completo de agricultura Tropical 4) y un compendio de esta última obra, destinada al uso de las Escuelas.

Art. 2º El P. E. podrà hacer les gastes necesarios à fin de que el autor complete los ma eriales para la Descripción Física y Económica del Paraguay y el Curso

complete de Agricultura Tropical.

Art. 3 Comuniquese al P. E. Dada en la sala de sesiones del Congreso Legislativo à los veinte y un días del mes de Julio de mit novecientos cinco.

El Presidente del Senado Josè S DECOUD Envique Jacquet Secretario El P. de la C. de DD.
G. CARDÚS HUERTA
Fed. A. Zeloda
Secretario

Asunción, Julio 26 de 1905

Téngase por ley, publiquese y dése al Registro Oficial.

GAONA CAYET. A. CARRERAS